

SECRETARIA. Septiembre 28 de 2022. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a las que fueron condenados los demandados IDEAUNO S.A.S. y NELSON HAROLD RODRIGUEZ, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO	\$5.531.400.00
RECIBOS NOTIFICACIÓN	\$21.900.00
TOTAL	\$5.553.300.00

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
La Secretaria

Rad. 76001-3103-004-2022-00120-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, veintiocho (28) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE
EL JUEZ



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

<p>JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI</p> <p>EN ESTADO Nro. 151 DE HOY Sept- 29-2022</p> <p>NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.</p> <p>LINDA XIOMARA BARON ROJAS</p> <p>Secretaria</p>
--